

Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE). COMISIÓN ESPECIAL

Formato para la evaluación de los expedientes de personas Técnicas Académicas candidatas al nivel "D"

DATOS DE LA PERSONA TÉCNICA ACADÉMICA

NOMBRE:	CICLOS INCLUIDOS EN EL PERIODO A EVALUAR:		
RFC:	NIVEL ANTERIOR EN EL PRIDE:		
CATEGORÍA Y NIVEL:	ACTIVIDAD (ES) VINCULADA(S) CON:		
ENTIDAD:	a) la docencia;		
ANTIGÜEDAD ACADÉMICA:	b) la investigación o el desarrollo tecnológico;		
	c) los servicios académico-administrativos y el desarrollo de infraestructura académica, y		
	d) la difusión, la divulgación y la extensión.		
ACTIVIDAD BÁSICA:	PERFILES (tipo de coadyuvancia especializada):		
<ul style="list-style-type: none"> • COADYUVANCIA ESPECIALIZADA (Colaboración en funciones y tareas específicas asignadas) • COMISIÓN DE APOYO O GESTIÓN ACADÉMICO • COMISIÓN PARA ESTUDIOS 	ENP	CCH	DGOAE
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cómputo 2. Servicios 3. Idiomas 4. ETE 5. Diseño 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bibliotecas 2. Laboratorios curriculares 3. SILADIN 4. Laboratorios de Cómputo y Cibernética 5. Psicopedagogía 6. Secretarías de la Dirección General 7. Secretarías de los Planteles 8. Mediateca (Idiomas o cómputo) 	
ÁREA DE DESEMPEÑO ENP:	ÁREA DE DESEMPEÑO CCH:		
Secretaría, Coordinación o Departamento	Secretaría y/o Departamento		
Área asignada (Revisar el Informe complementario en el que se especifican las funciones realizadas).	Área asignada (Revisar el Informe complementario en el que se especifican las funciones realizadas).		
ÁREA DE DESEMPEÑO DGOAE			
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:			
DEPARTAMENTO:			

1.1 TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Formación académica	
Licenciatura, Especialidad, Estudios de Posgrado	
Formación complementaria	
Diplomados, cursos de especialización o capacitación, talleres y asistencia a conferencias, seminarios, coloquios, congresos o eventos de su campo o área de competencia)	
Experiencia profesional	
Conocimientos, habilidades y aptitudes, en el campo disciplinario o profesional en que se desempeña; conocimientos, habilidades y dominio de las metodologías, herramientas y equipo en su área de competencia)	

2. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS GENERALES PARA PERMANECER EN EL PROGRAMA

Para cada uno de los ciclos que corresponden al periodo a evaluar se encontró evidencia de:		Cumplimiento		Evidencia (Ubicación en expediente)
		Sí	No	
2.1 Aprobación del programa anual de actividades académicas ¹ .	2019-2020			
	2020-2019			
2.2 Aprobación del informe anual de actividades académicas. (EPA, artículos 56 y 60)	2016-2017			
	2017-2018			
	2018-2019			
	2019-2020			
	2020-2021			
2.3	<i>Curriculum vitae</i> (actualizado)			
2.4	Acreditación del mínimo de horas de actualización establecidas por el Consejo Técnico respectivo.			
2.5	Asistencia mínima del 90%.			
2.6	Participación o colaboración en las actividades académicas o académico-administrativas que le soliciten en el plantel o entidad. (diferentes a las establecidas en su programa anual de actividades)			
2.7	Informe complementario en el que se especifican las funciones realizadas y la opinión cualitativa de su desempeño, proporcionado por la persona responsable del grupo o área de adscripción del técnico académico.			

Comentarios u observaciones sobre el cumplimiento de requisitos generales

(Señalar cumplimiento excepcional o, en su caso, mínimo, en alguno de los apartados)

¹ En el caso de la ENP, el Consejo Técnico solicitó el proyecto anual de actividades (una vez aprobado se denomina programa anual de actividades) a partir del ciclo escolar 2019-2020. Con respecto al CCH, no se ha solicitado el proyecto anual de actividades, sólo se entrega el Informe y el Plan de trabajo del área de adscripción de la persona académica, al final del ciclo escolar.

3. ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS E INFORMES ANUALES APROBADOS POR EL CONSEJO TÉCNICO

3.1 Programas anuales de actividades

En los programas anuales de actividades:	Cumplimiento	Evidencia (Ubicación en expediente)
Se explicitaron las tareas o actividades a desarrollar en cada uno de los periodos por evaluar.		
Se señalaron las actividades a desarrollar, ubicándolas en alguno(s) de los rubros siguientes: a) la docencia; b) la investigación o el desarrollo tecnológico; c) los servicios académico-administrativos y el desarrollo de infraestructura académica, y d) la difusión, la divulgación y la extensión.		

Comentarios u observaciones sobre el cumplimiento de las actividades o tareas establecidas en el (los) programa(s) anual(es) de actividades académicas aprobado(s) por el Consejo Técnico.

3.2 Informes anuales de actividades

En los informes anuales:	Cumplimiento	Evidencia (Ubicación en expediente)
Se cumplieron las tareas aprobadas en los programas anuales.		

Comentarios u observaciones sobre el cumplimiento de las actividades o tareas establecidas en (los) informes(s) anual(es) de actividades académicas aprobado(s) por el Consejo Técnico

4. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA SER UBICADA(O) EN EL NIVEL “C”

4.1 Formación y trayectoria.

4.1.1. Para Técnicos Académicos Auxiliares y Asociados

En el periodo a evaluar se encontró evidencia de:	Cumplimiento		Evidencia (Ubicación en expediente)
	Sí	No	
Contar con conocimientos actualizados que contribuyeron, de forma sobresaliente ² , al desarrollo de las actividades aprobadas en sus programas de trabajo, y que tuvieron impacto en la innovación de las funciones y en el rigor de los procesos. Asimismo, debieron tener la preparación correspondiente para realizar trabajo técnico-académico con alta calidad, acorde con las necesidades de su entidad.			

Para académicos auxiliares “A”, “B” y “C”, y asociados “A” y “B”, no deberán haber permanecido más de cinco años en la misma categoría y nivel.			
---	--	--	--

4.1.2. Para Técnicos Académicos Titulares

En el periodo a evaluar se encontró evidencia de:	Cumplimiento		Evidencia (Ubicación en expediente)
	Sí	No	
Contar con conocimientos actualizados de alto nivel de especialización, adquiridos con un posgrado o una amplia experiencia y una trayectoria profesional que los acrediten ³ , y que les permitió desarrollar, de forma sobresaliente y con gran calidad, actividades específicas, aprobadas en sus programas de trabajo ⁴ , con el propósito de contribuir al cumplimiento de las funciones sustantivas de su entidad o dependencia.			

4.2 Desempeño y productividad en las actividades establecidas en los programas de labores

En el periodo a evaluar se encontró evidencia de:	Cumplimiento		Evidencia (Ubicación en expediente)
	Sí	No	
Tener un desempeño sobresaliente en el área en la que participó, haber demostrado compromiso y una producción técnico-académica que supere las funciones y las responsabilidades que le fueron aprobadas en su programa de trabajo.			
Haber demostrado originalidad, iniciativa y competencia al participar en el desarrollo de las tareas técnico-académicas de acuerdo con las actividades que le hayan sido aprobadas en sus programas anuales de trabajo.			
Haber participado, en su caso, en el desarrollo de métodos y procedimientos más eficaces para la realización de sus funciones y la documentación y difusión de sus aportes relevantes en el campo en el que se ocupe, así como su repercusión.			

4.3 Colaboración en programas institucionales

4.3.1. Para Técnicos Académicos Titulares

En el periodo a evaluar se encontró evidencia de:	Cumplimiento		Evidencia (Ubicación en expediente)
	Sí	No	
Haber participado con responsabilidad, iniciativa y compromiso de manera sobresaliente en actividades de coordinación académica institucional o en cuerpos académicos colegiados, comisiones de evaluación y comités editoriales, cuando les haya sido requerido; o deberán haber participado de manera sobresaliente en programas institucionales de servicio, de difusión y extensión, de desarrollo de infraestructura académica o de formación, actualización y capacitación de personal especializado.			

Comentarios u observaciones sobre el cumplimiento de requisitos para ser ubicada(o) en el nivel “C”

(Señalar desempeño excepcional o, en su caso, mínimo en alguna de las actividades)

² De acuerdo con los *Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos* de 2019, el concepto de *sobresaliente* se define como: **Sobresaliente.** Se refiere a un desempeño académico superior al satisfactorio de quienes ocupan una categoría y un nivel similares del mismo campo disciplinario.

³ Se sugiere revisar los protocolos de equivalencias de la ENP y del CCH.

⁴ En el caso de la ENP, el Consejo Técnico solicitó el proyecto anual de actividades a partir del ciclo escolar 2019-2020. Con respecto al CCH, no se ha solicitado el proyecto anual de actividades, sólo se entrega el Informe y el Plan de trabajo del área de adscripción de la persona académica, al final del ciclo escolar.

5. DICTAMEN DE LA ENTIDAD

Comentarios u observaciones sobre el dictamen de la entidad

(Señalar si en el dictamen se destaca alguna aportación excepcional del técnico académico o motivo por el que se le propuso al nivel D)

6. INFORME DGAPA DEL ACADÉMICO

Comentarios u observaciones sobre el informe DGAPA del técnico académico

(Señalar si el técnico académico destaca en su informe algún elemento sobre su desempeño o productos)

7. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA SER PROPUESTA(O) AL NIVEL “D”

En el periodo a evaluar se encontró evidencia de:	Cumplimiento		Evidencia (Ubicación en expediente)
	Sí	No	
I. Acreditación de avance o conclusión de estudios de posgrado, de un diplomado debidamente avalado o de al menos 120 horas adicionales al mínimo requerido para actividades de actualización, vinculados a su actividad básica como técnico académico.			
II. Obtención de una evaluación excepcional en las actividades y productos, relacionados con la docencia, actividades de extensión académica y cultural, difusión y divulgación, y participación institucional que, en su caso, presente como evidencia.			
III. Desempeño de actividades complementarias o adicionales que le haya solicitado la entidad o plantel, con reconocimiento por su alta calidad.			
IV. Presentación de una evaluación excepcional emitida por el responsable del área de adscripción, en las tareas fundamentales que la entidad determine del ámbito de adscripción y validadas por la autoridad correspondiente.			
V. Participación o realización de labores de coordinación, valoradas de manera excepcional, en proyectos o programas institucionales de servicio, difusión y extensión de la entidad de adscripción. <ul style="list-style-type: none"> Participación en al menos un proyecto o programa de la entidad o institucional formalmente establecido, en el periodo a evaluar. 			
VI. Presentación de actividades o productos en los que demostró iniciativa e impacto favorable de su labor en el mejoramiento del área o programa al que estuvo adscrito, evidentes en el informe complementario que, de acuerdo con la Convocatoria vigente, deberá emitir la secretaría general o académica de la entidad o dependencia de adscripción.			

Comentarios u observaciones sobre el cumplimiento de requisitos para ser ubicada(o) en el nivel D

(Señalar desempeño excepcional o, en su caso, mínimo en alguna de las actividades)

8. ACTIVIDAD BÁSICA. COADYUVANCIA ESPECIALIZADA (Colaboración en funciones y tareas específicas asignadas)

En las evidencias que aporta el técnico académico incluye o es posible apreciar que:	Cumplimiento criterios*			Evidencia (Ubicación en expediente)
	P	C	T	
Tuvo un desempeño que correspondió con su trayectoria, formación y experiencia (antigüedad).				
Las actividades desarrolladas correspondieron a su figura académica (artículo 9 del EPA).				
Sus actividades y contribuciones tuvieron, en general, el potencial para mejorar el área en la que se desempeñó.				
Sus actividades contribuyeron al mejoramiento de los programas académicos institucionales de su entidad de adscripción.				
En las tareas desarrolladas se reflejaron las actividades de actualización o formación reportadas.				
Se presentan productos que muestran el logro de las actividades aprobadas en los programas de trabajo anuales y el impacto en la innovación de sus funciones.				
TOTAL				

Comentarios u observaciones sobre el cumplimiento de las evidencias presentadas con los criterios de pertinencia, calidad y trascendencia

*De acuerdo con los *Criterios del CAB para el PRIDE Técnicos Académicos. Nivel "D"*, en las aportaciones del técnico académico se valora el cumplimiento con los criterios de *pertinencia (P)*, *calidad (C)* y *trascendencia (T)*. Cada enunciado se refiere a alguno de estos criterios. La valoración se hace atendiendo al cumplimiento del criterio predeterminado con la aplicación de la siguiente escala: NA=No aplica, NE=No se encontró evidencia, 1= Nunca/Insuficiente, 2= Casi nunca/Regular, 3= Algunas veces/Bien, 4= Casi siempre/Muy bien y 5= Siempre/Excepcional.

8. ACTIVIDAD BÁSICA. COMISIÓN DE APOYO O GESTIÓN ACADÉMICA

En las evidencias que aporta el académico incluye o es posible apreciar:	Cumplimiento criterios*			Evidencia (Ubicación en expediente)
	P	C	T	
Informes y/o cartas de desempeño en los que se presenta una evaluación favorable del trabajo del técnico académico				
Descripción de las principales actividades realizadas				
Relación entre las actividades reportadas y las funciones del área o comisión				
Participación del técnico académico en la planeación y seguimiento de las tareas en las que estuvo comprometido				
Productos o muestras del trabajo realizado				
Trascendencia efectiva o potencial de las actividades y/o tareas en las que participó el técnico académico				
TOTAL				

Comentarios u observaciones sobre el cumplimiento de las evidencias presentadas con los criterios de pertinencia, calidad y trascendencia

8. ACTIVIDAD BÁSICA. COMISIÓN PARA ESTUDIOS⁵

En las evidencias que aporta el técnico académico incluye o es posible apreciar:	Cumplimiento criterios*			Evidencia (Ubicación en expediente)
	P	C	T	
Relación de los estudios con su campo o área de competencia del técnico académico o con las funciones que le corresponde desempeñar.				
El reconocimiento de la institución en la que realizó o está realizando sus estudios por orientarse a la formación de alto nivel.				
Compromiso y dedicación en los estudios (alto desempeño con las más altas calificaciones reportadas en el historial académico u otro documento similar).				
Cumplimiento con el rigor académico y metodológico en el trabajo de titulación.				
Obtención del grado en el periodo previsto, de ser el caso.				
Beneficios efectivos o potenciales de su formación en su área de competencia para la atención de los programas de trabajo de la entidad de adscripción.				
TOTAL				

Comentarios u observaciones sobre el cumplimiento de las evidencias presentadas con los criterios de pertinencia, calidad y trascendencia

*De acuerdo con los *Criterios del CAB para el PRIDE Técnicos Académicos. Nivel "D"*, en las aportaciones del técnico académico se valora el cumplimiento con los criterios de *pertinencia* (P), *calidad* (C) y *trascendencia* (T). Cada enunciado atiende a alguno de estos criterios. La valoración se hace atendiendo al cumplimiento del criterio predeterminado con la aplicación de la siguiente escala: NA=No aplica, NE=No se encontró evidencia, 1= Nunca/Insuficiente, 2= Casi nunca/Regular, 3= Algunas veces/Bien, 4= Casi siempre/Muy bien y 5= Siempre/Excepcional.

⁵ Para los académicos a quienes se les otorgó una comisión para realizar estudios, no se les tomará en cuenta actividades complementarias durante los ciclos escolares que dure la comisión.

9. Superación y actualización

En los ciclos del periodo a evaluar el técnico académico reporta acreditación de actividades de actualización:	Cumplimiento criterios*			Evidencia (Ubicación en expediente)
	P	C	T	
En las que incluye cursos, talleres, o diplomados o avance o conclusión de estudios de posgrado en instituciones con reconocimiento oficial, y por la formación de profesionales de alto nivel (de ser el caso ⁶).				
Un número mayor de horas de actualización de las solicitadas como requisito por el Consejo Técnico respectivo, en su ámbito laboral.				
En correspondencia con el desarrollo de las actividades aprobadas en sus programas de trabajo o para el desempeño de las funciones asignadas.				
Que corresponden con la trayectoria y experiencia del técnico académico.				
Presenta muestras de sus trabajos o productos derivados de sus estudios o cursos.				
TOTAL				

Comentarios u observaciones sobre el cumplimiento de las evidencias presentadas con los criterios de pertinencia, calidad y trascendencia

*De acuerdo con los *Criterios del CAB para el PRIDE Técnicos Académicos. Nivel "D"*, en las aportaciones del técnico académico se valora el cumplimiento con los criterios de *pertinencia (P)*, *calidad (C)* y *trascendencia (T)*. Cada enunciado se refiere a alguno de estos criterios. La valoración se hace atendiendo al cumplimiento del criterio predeterminado con la aplicación de la siguiente escala: NA=No aplica, NE=No se encontró evidencia, 1= Nunca/Insuficiente, 2= Casi nunca/Regular, 3= Algunas veces/Bien, 4= Casi siempre/Muy bien y 5= Siempre/Excepcional.

⁶ Se sugiere revisar en el Glosario anexo, lo referente a actividades de actualización.

9. Producción académica (Actividades especializadas y sistemáticas que contribuyan al desarrollo de acciones e infraestructura para la investigación; o de desarrollo, innovación y adaptación de tecnología, o publicaciones)

Las actividades, materiales y productos:	Cumplimiento criterios*			Evidencia (Ubicación en expediente)
	P	C	T	
Cumplen con criterios de rigor académico o técnico: precisión conceptual y metodológica, actualidad, vigencia y adecuación en su tratamiento.				
Tienen un propósito claro como el apoyo para las actividades de su área de competencia o las funciones que tiene designadas.				
Son resultado de programas institucionales.				
Implicaron el uso de las TIC, en su caso.				
Constituyen una aportación para promover el mejoramiento de su área básica o de las funciones que desempeñó.				
Incluyen evidencia de evaluación editorial, institucional o por pares.				
Fueron realizadas por el número de participantes necesarios de acuerdo con la complejidad del trabajo.				
TOTAL				

Comentarios u observaciones sobre el cumplimiento de las evidencias presentadas con los criterios de pertinencia, calidad y trascendencia

*De acuerdo con los *Criterios del CAB para el PRIDE Técnicos Académicos. Nivel "D"*, en las aportaciones del técnico académico se valora el cumplimiento con los criterios de *pertinencia (P)*, *calidad (C)* y *trascendencia (T)*. Cada enunciado se refiere a alguno de estos criterios. La valoración se hace atendiendo al cumplimiento del criterio predeterminado con la aplicación de la siguiente escala: NA=No aplica, NE=No se encontró evidencia, 1= Nunca/Insuficiente, 2= Casi nunca/Regular, 3= Algunas veces/Bien, 4= Casi siempre/Muy bien y 5= Siempre/Excepcional.

9. Actividades relacionadas con la docencia.

En los informes, reportes o muestras es posible apreciar:	Cumplimiento criterios*			Evidencia (Ubicación en expediente)
	P	C	T	
Los cursos, diplomados, talleres, seminarios que diseñó, impartió o coordinó fueron dictaminados, aprobados o avalados por una entidad académica o dependencia universitaria				
Los cursos, diplomados, talleres, seminarios que diseñó, impartió o coordinó forman parte de un programa institucional formalmente establecido y responden a necesidades detectadas por la entidad de adscripción.				
Los cursos, diplomados, talleres, seminarios que diseñó, impartió o coordinó cumplen con aspectos formales: objetivos claros, contenidos actualizados, metodología y formas de evaluación adecuadas para el nivel y los propósitos de las actividades reportadas				
Los cursos, diplomados, talleres, seminarios que diseñó, impartió o coordinó fueron adecuados para los asistentes en cuanto a contenido y nivel.				
TOTAL				

Comentarios u observaciones sobre el cumplimiento de las evidencias presentadas con los criterios de pertinencia, calidad y trascendencia

*De acuerdo con los *Criterios del CAB para el PRIDE Técnicos Académicos. Nivel "D"*, en las aportaciones del técnico académico se valora el cumplimiento con los criterios de *pertinencia (P)*, *calidad (C)* y *trascendencia (T)*. Cada enunciado se refiere a alguno de estos criterios. La valoración se hace atendiendo al cumplimiento del criterio predeterminado con la aplicación de la siguiente escala: NA=No aplica, NE=No se encontró evidencia, 1= Nunca/Insuficiente, 2= Casi nunca/Regular, 3= Algunas veces/Bien, 4= Casi siempre/Muy bien y 5= Siempre/Excepcional.

9. Actividades de extensión académica y cultural, difusión y divulgación⁷

En los informes, reportes o muestras es posible apreciar:	Cumplimiento criterios*			Evidencia (Ubicación en expediente)
	P	C	T	
La organización o coordinación de programas o eventos de divulgación, exposiciones y otros eventos de difusión cultural, fueron dictaminados, aprobados o avalados por una entidad académica o dependencia universitaria.				
Las conferencias, ponencias, seminarios, talleres en los que participó o colaboró, cumplen con aspectos formales: objetivos claros, contenidos actualizados y metodología adecuados para el nivel.				
Las actividades en las que colaboró, participó, diseñó, impartió o coordinó parten de un programa institucional formalmente establecido y responden a necesidades detectadas por la entidad de adscripción.				
Las actividades y/o productos difusión artística; divulgación de las humanidades, la ciencia y la tecnología; desarrollo y uso de los medios de comunicación e información (televisión, video, internet, recepción satelital, radiodifusión y edición de documentos digitalizados); labor editorial y la preservación y difusión del patrimonio cultural, tienen un propósito claro como el apoyo para las actividades de su área de competencia o las funciones que tiene designadas.				
La descripción de las actividades en las que participó o colaboró y reflexión orientada al mejoramiento de las mismas (análisis de problemas, dificultades o necesidades y propuestas de solución).				
TOTAL				

Comentarios u observaciones sobre el cumplimiento de las evidencias presentadas con los criterios de pertinencia, calidad y trascendencia

*De acuerdo con los *Criterios del CAB para el PRIDE Técnicos Académicos. Nivel "D"*, en las aportaciones del técnico académico se valora el cumplimiento con los criterios de *pertinencia (P)*, *calidad (C)* y *trascendencia (T)*. Cada enunciado se refiere a alguno de estos criterios. La valoración se hace atendiendo al cumplimiento del criterio predeterminado con la aplicación de la siguiente escala: NA=No aplica, NE=No se encontró evidencia, 1= Nunca/Insuficiente, 2= Casi nunca/Regular, 3= Algunas veces/Bien, 4= Casi siempre/Muy bien y 5= Siempre/Excepcional.

⁷ En la ENP los técnicos no siempre contarán con un documento que permita conocer si sus actividades parten de un programa institucional formalmente establecido

9. Participación institucional

En los informes, reportes o muestras es posible apreciar:	Cumplimiento criterios*			Evidencia (Ubicación en expediente)
	P	C	T	
Las actividades que reporta, al menos una se enmarca en la coordinación de un programa institucional formalmente establecido.				
La participación del técnico académico en comisiones o comités académicos, o en órganos colegiados				
Las tareas y contribuciones del técnico académico en los grupos en que participó				
El tiempo dedicado a las tareas que tuvo encomendadas				
Incluye actividades que van acompañadas de resultados y logros, una implicación de lo obtenido y de propuestas de mejoramiento en el campo de acción que corresponda.				
TOTAL				

Comentarios u observaciones sobre el cumplimiento de las evidencias presentadas con los criterios de pertinencia, calidad y trascendencia

9. DISTINCIONES O RECONOCIMIENTOS (de ser el caso)

En el periodo a evaluar, se incluyó evidencia de:	Evidencia (Ubicación en expediente)
Premios obtenidos.	
Reconocimiento de instituciones (internas y/o externas).	
Cátedras y estímulos especiales.	

Comentarios u observaciones sobre el cumplimiento de las evidencias presentadas con los criterios de pertinencia, calidad y trascendencia

9. ACTIVIDADES REPORTADAS NO CONSIDERADAS EN LOS APARTADOS ANTERIORES

En los ciclos del periodo a evaluar el técnico académico reporta:	Cumplimiento criterios*			Evidencia (Ubicación en expediente)
	P	C	T	
TOTAL				

Comentarios u observaciones sobre el cumplimiento de las evidencias presentadas con los criterios de pertinencia, calidad y trascendencia

*De acuerdo con los *Criterios del CAB para el PRIDE Técnicos Académicos. Nivel "D"*, en las aportaciones del técnico académico se valora el cumplimiento con los criterios de *pertinencia (P)*, *calidad (C)* y *trascendencia (T)*. Cada enunciado se refiere a alguno de estos criterios. La valoración se hace atendiendo al cumplimiento del criterio predeterminado con la aplicación de la siguiente escala: NA=No aplica, NE=No se encontró evidencia, 1= Nunca/Insuficiente, 2= Casi nunca/Regular, 3= Algunas veces/Bien, 4= Casi siempre/Muy bien y 5= Siempre/Excepcional.

ELEMENTOS PARA LA FUNDAMENTACIÓN DEL DICTAMEN.

I. Tendencia del desempeño del Técnico Académico, a partir de los datos de la escala de valoración de cada apartado

Aspecto	Cumplimiento
Programas anuales de actividades	
Informes anuales de actividades	

ACTIVIDADES O TAREAS REALIZADAS

ÁREA BÁSICA

Apartado	Cumplimiento criterios		
	P	C	T
Coadyuvancia Especializada			
Comisión de apoyo o gestión académica			
Comisión para Estudios			

Del total posible en el caso del técnico académico	Puntuación %			

Apartado	Cumplimiento criterios		
	P	C	T
Superación y actualización			
Producción académica			
Actividades relacionadas con la docencia			
Actividades de extensión académica y cultural, difusión y divulgación			
Participación institucional			

Del total posible en el caso del técnico académico	Puntuación %			

Actividades no consideradas en los párrafos anteriores			
--	--	--	--

Del total posible en el caso del técnico académico	Puntuación %			

II. Especifique y describa brevemente de 3 a 5 aportaciones por las que considere que el técnico académico es merecedor del nivel D.

•

III. Mencione y describa brevemente de 3 a 5 insuficiencias por las que no es acreedor al nivel más alto del PRIDE, en su caso

•

Se sugiere otorgar el nivel D	SI (X)	NO ()
--------------------------------------	----------	--------

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Pertinencia. Vinculación o correspondencia que una actividad o un producto guarda con las funciones sustantivas de la entidad, con una necesidad académica determinada institucionalmente o con los propósitos de un proyecto o programa, según corresponda, así como con la categoría académica y la experiencia del técnico académico.

Calidad. Cumplimiento de características o normas referidas principalmente a rigor metodológico, adecuación, vigencia o actualidad y efectividad, así como la observancia de los aspectos formales establecidos en los glosarios de actividades y productos o en otros documentos aprobados por el Consejo Técnico respectivo.

Trascendencia. Aportación que, por sus resultados y/o cantidad de beneficiados, constituye una contribución efectiva o potencial al mejoramiento de las tareas técnicas especializadas en el área o el ámbito en que se haya desempeñado el académico durante el periodo evaluado.

Suficiente. Se refiere al cumplimiento básico, sin omisiones, de las obligaciones que señala el EPA de la UNAM.

Satisfactorio. Remite al cumplimiento de las obligaciones con un desempeño académico superior al suficiente de quienes ocupan una categoría y un nivel similares dentro del mismo campo disciplinario.

Sobresaliente. Especifica un desempeño académico superior al satisfactorio de quienes ocupan una categoría y un nivel similares del mismo campo disciplinario.

Excepcional. Representa el cumplimiento del máximo desempeño técnico académico, dentro de la categoría y nivel en el campo disciplinario.

Actividades de actualización

Realizadas primordialmente en entidades académicas de la UNAM o, en su caso, en instituciones reconocidas por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

En caso de que se opte por cursar actividades de actualización fuera de la UNAM, se sugiere consultar la relación de las instituciones particulares (públicas y privadas) y programas educativos con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Aspectos a considerar

A continuación, se enuncian aspectos que engloban diversas labores en las que participan los técnicos académicos del bachillerato y de la DGOAE, que se consideran fundamentales y deben ser tomados en cuenta para su evaluación:

1. Trayectoria académica y profesional (formación, superación y actualización)

- a) **Formación académica.** Se refiere a estudios formales realizados, obtención de títulos y grados, en su disciplina y en áreas afines.
- b) **Formación complementaria.** Corresponde a su campo o área de competencia: participación en diplomados, cursos de especialización o de capacitación, talleres, conferencias, seminarios, congresos.
- c) **Experiencia profesional.** Concierno a los conocimientos, habilidades y aptitudes, en el campo disciplinario o profesional en que se desempeña; conocimientos, habilidades y dominio de las metodologías, herramientas y equipo en su área de competencia.

2. Producción académica (reconocimiento explícito, agradecimiento, autoría y coautoría)

a) **Actividades especializadas y sistemáticas que contribuyan al desarrollo de acciones e infraestructura para la investigación, las cuales incluyen, entre otras, las siguientes:**

- Contribución al desarrollo o mejora de técnicas especializadas y metodologías para la innovación que permitan resolver problemas técnicos en su área de desempeño, así como en la promoción de los procesos implementados.
- Actualización, diagnóstico y mantenimiento preventivo y correctivo de equipos cómputo, de laboratorios y otras tecnologías.
- Creación y/o mantenimiento de equipos, instrumentos, archivos y material gráfico.
- Conservación, organización, descripción y manejo de archivos o acervos.
- Prestación de servicios técnicos especializados.
- Participación en la integración o administración de redes de cómputo
- Participación en redes académicas y/o artísticas
- Administración de infraestructura de cómputo.
- Formación y participación en curaduría de colecciones artísticas, científicas y bibliotecológicas.
- Colaboración en la Coordinación y administración de bibliotecas.
- Participación (colaboración o elaboración) de proyectos para la creación, desarrollo y/o mejora de infraestructura institucional para fortalecer la investigación, la docencia, la difusión y la extensión.
- Operación y manejo de laboratorios, talleres y almacenes de sustancias.
- Participación en seminarios o grupos de trabajo académico, vinculados con su ámbito de competencia.
- Participación en la impartición de cursos de capacitación técnica en su disciplina o área de especialización.
- Participación en dirección, asesoría, con agradecimiento o reconocimiento explícito en tesis, en su caso.

b) **Desarrollo, innovación y adaptación de tecnología, que incluye, entre otros, los siguientes:**

- Desarrollo de prototipos de instrumentos, equipos y presentaciones.
- Participación en proyectos de mejora en su entidad de adscripción, algunos relacionados con desarrollo tecnológico o de innovación.
- Asesorías técnicas o académicas especializadas (Para académicos y/o alumnos, para elaborar materiales educativos y técnica especializada)
- Participación en la creación y elaboración de manuales, instructivos y modelos.
- Elaboración de material didáctico, manuales, programas de cómputo especializado, mapas, cartografía, material gráfico, musical y audiovisual.

c) **Publicaciones (considerando el nivel de participación: autoría, coautoría, agradecimiento, reconocimiento explícito):**

- Artículos en revistas indizadas.
- Artículos en publicaciones periódicas arbitradas.
- Libros y capítulos de libros (editorial reconocida).
- Artículos *in extenso* en memorias (arbitradas).
- Publicaciones en otros medios.
- Agradecimientos en trabajos publicados y tesis.
- Traducciones especializadas.
- Recursos y publicaciones digitales.
- Elaboración de productos multimedia, audiovisuales, fotográficos y documentales, entre otros.

- Reseñas y crónicas.
- Aquellas que se consideren propias de su campo de trabajo (localización de fuentes, investigación iconográfica y fotográfica, elaboración de mapas, gráficas y cuadros, entre otras).
- Informes técnicos, manuales y productos resultantes de su participación en proyectos de investigación.

8. Actividades relacionadas con la docencia.

- Participación en la impartición de cursos, diplomados, talleres, cursos de actualización o capacitación en su disciplina o área de especialización.
- Participación en actividades vinculadas con la orientación vocacional-profesional, con programas de educación continua, o con programas de servicio social.
- Participación en la elaboración de material didáctico.
- Participación en la elaboración de manuales.
- Participación en actividades de formación sobre aspectos técnicos (actualización, asesoría, tutoría) de personal académico o alumnos.
- Participación en actividades de educación a distancia y educación no formal.
- Participación en coordinación de proyectos o programas académicos.

8. Actividades de extensión académica y cultural, difusión y divulgación

- Participación en publicaciones de divulgación científica, extensión académica y difusión cultural.
- Participación en proyectos museográficos y exposiciones con intervenciones o adaptaciones.
- Congresos, coloquios, simposia, conferencias, seminarios, talleres, teleconferencias, ponencias y carteles.
- Organización de eventos académicos, artísticos y otros.
- Participación o colaboración en la elaboración de productos multimedia, audiovisuales, documentales, entre otros.
- Otras actividades de divulgación universitaria.
- Asesorías a otras instituciones.

8. Participación institucional

- Formar parte de cuerpos colegiados institucionales de manera formal, dentro o fuera de la UNAM, ya sea por designación o por elección como representante del personal académico.
- Realizar labores de coordinación de proyectos o programas institucionales.
- Fungir como integrante de comisiones especiales.
- Participar en labores de vinculación o gestión de actividades pertinentes para los fines de desarrollo de su entidad académica o su dependencia de adscripción.
- Participar en actividades de gestión académica y/o académica administrativa
- Asesorías institucionales.